
BASES DE LA CONVOCATORIA "TALENTO PODCAST" — Z6 STUDIO

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Z6 Studio convoca el concurso "*Talento Podcast*" con el objetivo de descubrir y dar vida a la mejor idea de podcast, ofreciendo al proyecto ganador la grabación profesional de sus 4 episodios totalmente gratis en nuestras instalaciones.

SEGUNDA. ORGANIZACIÓN

El concurso es organizado por Z6 Studio, marca especializada en la producción y grabación de podcasts, con sede en Urb. Parque Roma, F5, local, 50010 Zaragoza.

TERCERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Requisitos de los participantes:

- a) Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, residente en Aragón.
- b) Se admiten tanto proyectos individuales (un solo presentador) como proyectos en formato de equipo (hasta un máximo de 5 personas).
- c) Cada participante o equipo solo podrá presentar una única propuesta de podcast.
- d) No podrán participar personas que mantengan una relación laboral o contractual vigente con Z6 Studio.

3.2. Requisitos de la propuesta:

- a) La idea de podcast debe ser original e inédita, no publicada ni distribuida previamente en ninguna plataforma.
- b) Cada propuesta deberá incluir obligatoriamente en el formulario oficial:
 - Título del podcast.
 - Temática y descripción del proyecto (máximo 300 palabras).
 - Formato propuesto (entrevistas, narrativo, debate, monólogo, etc.).
 - Público objetivo al que se dirige.

c) No se admitirán propuestas que contengan contenidos ofensivos, discriminatorios o que vulneren derechos fundamentales de cualquier persona o colectivo.

CUARTA. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Las propuestas se presentarán exclusivamente a través del formulario oficial disponible en la siguiente web <https://z6studio.es/>

QUINTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de propuestas comenzará el **[21/05/2026]** y finalizará el **[30/08/2026]** a las 23:59 h. No se admitirán propuestas fuera de este plazo.

SEXTA. PROCESO DE SELECCIÓN

6.1. Revisión de admisión: El equipo de Z6 Studio comprobará que todas las propuestas recibidas cumplen los requisitos establecidos en la Base Tercera. Las propuestas que no los cumplan quedarán excluidas.

6.2. Selección del ganador: De entre todas las propuestas admitidas, el equipo de Z6 Studio elegirá la idea ganadora atendiendo a los criterios establecidos en la Base Séptima. La decisión del equipo será inapelable.

6.3. Comunicación: El proyecto ganador será comunicado públicamente a través de los canales oficiales de Z6 Studio en redes sociales y notificado directamente al ganador por los datos de contacto facilitados en el formulario.

SÉPTIMA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- **Originalidad e innovación de la idea**
 - **Claridad y coherencia del concepto**
 - **Potencial de audiencia y viabilidad del proyecto**
 - **Definición del público objetivo**
-

OCTAVA. PREMIO

El proyecto ganador recibirá:

- **Grabación profesional de cuatro episodios** en las instalaciones de Z6 Studio, incluyendo:

El proyecto ganador tendrá a su disposición, de forma completamente gratuita, la grabación de su programa de podcast durante el tiempo que se acuerde en reunión con el equipo de Grupo Imagen Fusión. El premio incluye el acceso a todos los recursos técnicos y creativos de Z6 Studio:

Medios técnicos

- Estudio de grabación profesional de 70 m².
- Equipamiento de audio e iluminación de alta calidad.
- Múltiples sets personalizables según la identidad del programa.
- Asistencia técnica durante todas las sesiones de grabación.
- Grabación del episodio piloto y hasta 3 capítulos adicionales.

Herramientas de visibilidad y distribución

- Creación de un teaser por cada episodio grabado.
- Píldoras de contenido optimizadas para redes sociales.
- Enfoque estratégico para ayudar al ganador a crecer y posicionarse.

El premio no es transferible ni canjeable por su valor económico. Z6 Studio acordará con el ganador la fecha de grabación.

NOVENA. DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

a) El participante garantiza que la propuesta presentada es original y no vulnera derechos de terceros.

b) La propiedad intelectual del proyecto ganador corresponde en todo momento a su autor/es. Z6 Studio únicamente adquiere el derecho a mencionar el proyecto y utilizar su nombre con fines de comunicación y promoción del concurso.

c) Z6 Studio queda eximida de cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones de terceros sobre la autoría o contenido de las propuestas presentadas.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados en el formulario de participación serán tratados por Z6 Studio conforme al Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales. Dichos datos se utilizarán exclusivamente para la gestión del concurso y no serán cedidos a terceros sin consentimiento previo. El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición contactando en info@z6studio.es.

UNDÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por Z6 Studio, cuya decisión será definitiva.
